



Espacios para sellos de registro

**ANEXO I
Solicitud**

Premio "Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra, campaña 2017-2018"

Nombre/razón social

Domicilio

Código postal	Población	Provincia
---------------	-----------	-----------

N.I.F.	Teléfono Fax	Correo electrónico Dirección web
--------	-----------------	-------------------------------------

Persona de contacto y cargo

Domicilio a efectos de notificación

Marcar esta casilla si el beneficiario es persona física y elige presentar la solicitud presencialmente en papel y que se practiquen también en papel las notificaciones que en su caso procedan.
Indique el domicilio a efectos de notificación.....

*En caso de marcar la casilla anterior, esta ficha de inscripción deberá tener entrada en el Registro General del M.A.P.A.M.A. o en alguno de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

El abajo firmante autoriza a la Subdirección General de Promoción Alimentaria a recabar los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a los efectos de participar en el Premio Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra.

Fecha límite: tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

En _____, a _____ de _____ de 2017
(Lugar, fecha y firma)



ANEXO II

Modelo de declaración expresa de la entidad solicitante de no haber estado incurso en un procedimiento sancionador en materia agroalimentaria con las Administraciones Públicas.

Don/Doña.....N.I.F.....
como.....
de la almazara.....N.I.F.....
con domicilio en.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que la almazara a la cual representa no ha sido objeto de resolución sancionadora, que haya puesto fin a la vía administrativa, en ningún expediente tramitado por cualquiera de las Administraciones Públicas españolas, en los dos últimos años, a contar desde la fecha de presentación de esta declaración, por infracción a la legislación agroalimentaria, a los efectos de su participación en la convocatoria del Premio “Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra, campaña 2017-2018”.

(Lugar, fecha y firma)